

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 14 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública sobre la solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Arriate. (PP. 1482/2026).

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo instruido bajo el expediente 2022SCA001142MA, cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Medina Moncayo S.A.

Registro de la solicitud: 1.7.2022.

Finca/Paraje/lugar: Cañolillos.

Destino del agua: 25 ha de riego de olivar.

Volumen máximo anual: 37.500 m³/año.

Caudal medio: 1,10 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 4l/s.

Tipo de captación: Subterránea (sondeos).

Puntos de toma del agua:

• TOMA 1

- Coordenadas UTM ETRS89 HUSO X: 310962; Y: 4.074.235.

• TOMA 2

- Coordenadas UTM ETRS89 HUSO X: 311.623; Y: 4.073.871.

Término municipal: Arriate (Málaga).

Demarcación Hidrográfica: Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios información – Participación – Todos los documentos sometidos a información pública.

También podrá acudir a las dependencias administrativas sitas en calle Hilera, 17, planta baja, Málaga, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad del Agua, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo

Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, siguiendo lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 14 de julio de 2026.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00340916